

Delitos de nivel 1

Los delitos de nivel 1 incluyen:

- Maltrato específico a un niño, de conformidad con la sección 273a(a) del Código Penal (PC);
- Maltrato de un anciano o adulto dependiente, tal como se especifica en la sección 368 del Código Penal; y
- Fraude contra un programa gubernamental de atención de la salud o servicios de apoyo.

Si **ha sido** declarado culpable de, O encarcelado después de una condena por, un delito de **Nivel 1 EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS**, **NO** será elegible para inscribirse como un proveedor de IHSS o recibir pagos del programa de IHSS por proporcionar servicios de apoyo, aunque su delito se haya expurgado de sus antecedentes.

Solicitud de apelación

Si cree que un condado/autoridades públicas/consorcio sin fines de lucro le ha denegado elegibilidad erróneamente, tiene derecho de presentar un formulario de Solicitud de apelación (*Appeal Request form*, SOC 856) ante la Unidad de Apelaciones de Inscripción de Proveedores (*Provider Enrollment Appeals Unit*, o PEAU), enviando el formulario de Solicitud de apelación llenado a la siguiente dirección:

California Department of Social Services
Policy and Litigation Branch
Provider Enrollment Appeals Unit, MS 9-9-04
P.O. Box 944243
Sacramento, CA 94244-2430

Tiene que presentar la Solicitud de apelación ante la PEAU a no más de 60 días del aviso de denegación del condado/autoridad pública/consorcio sin fines de lucro.

También puede comunicarse con la PEAU al (916) 556-1156 si tiene preguntas sobre el proceso de apelación.

Tenga en cuenta que **NO** será elegible para recibir una exención individual o presentar una solicitud de excepción general por condenas de Nivel 1.